

	ASUNTO:
ÁREA: SECRETARIA GENERAL	
REGISTRO:	DESTINATARIO: INTERVENCIÓN PROVINCIAL

La Corporación, en sesión ordinaria de 28 de junio de 2018, ha adoptado el siguiente acuerdo:

2.- Dación de cuenta de la modificación del régimen de dedicación exclusiva y parcial de Diputados/as Provinciales del Grupo Socialista.

El Sr. Secretario General da cuenta del escrito presentado por la Sra. Portavoz del Grupo Socialista, D^a Trinidad del Carmen Argota Castro, de fecha 14 de junio de 2018, en el que se comunica la modificación del régimen de dedicación exclusiva y parcial de los Diputados/as Provinciales, D. Rafael Recio Fernández y D^a Rosalia Moreno Marchena, pasando el primero al régimen de dedicación parcial (75% retribución y jornada), y la segunda al régimen de dedicación exclusiva (100 % retribución y jornada), todo ello con efectividad de 1 de julio de 2018.

Consta en el expediente el informe de la Intervención Provincial de fecha 20 de junio de 2018.

Visto lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento Orgánico de la Diputación de Sevilla y en los Acuerdos Plenarios de fecha 3 de julio y 22 de julio de 2015, a los puntos 4 del orden del día, y 28 de septiembre de 2017, al punto 2, así como Acuerdo Plenario de fecha 28 de diciembre de 2017, el Pleno de la Corporación **queda enterado** de la modificación del régimen de dedicación exclusiva y parcial de los Diputados/as Provinciales citados, que será objeto de publicación en el BOP y en el Portal de Transparencia de la Diputación de Sevilla.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

EL SECRETARIO GENERAL,

Código Seguro De Verificación:	D7/qhX+I+IpBTPVHF47XRg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	29/06/2018 07:36:58
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/D7/qhX+I+IpBTPVHF47XRg==		

